

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 DE)

DIMETILANILINA

Versión: 2

Fecha de revisión: 15/12/2025



CETEC PRODUCTS s.l.

Página 1 de 13

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: DIMETILANILINA
N. Índice: 612-016-00-0
N. CAS: 121-69-7
REACH : 01-2119950342-44-XXXX

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Iniciador de reacción
Uso industrial

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **CETEC PRODUCTS, S.L.**
Dirección: Av. Europa, 22; Pol. Ind. Las Comas
Población: 08700 IGUALADA
Provincia: Barcelona
Teléfono: Tel. +34 93 806 68 14
E-mail: info@cetecproducts.com
Web: www.cetecproducts.com

1.4 Teléfono de emergencia: +34 915 620 420 (Disponible 24h)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 3 : Toxicidad aguda en contacto con la piel o si se inhala.
Acute Tox. 3 : Toxicidad aguda en caso de inhalación.
Acute Tox. 3 : Toxicidad aguda en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.
Aquatic Chronic 2 : Toxicidad crónica para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Carc. 2 : Se sospecha que provoca cáncer.
Eye irritation 2: Irritación ocular, categoría 2

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008 (CLP):

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H301+H311+H331 Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H351 Se sospecha que provoca cáncer.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 DE)

DIMETILANILINA



CETEC PRODUCTS s.l.

Versión: 2

Fecha de revisión: 15/12/2025

Página 2 de 13

Consejos de prudencia

Frases P:

- P201 Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P405 Guardar bajo llave.
P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...
P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua/...
P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén preentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308+P313 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P321 Se necesita un tratamiento específico (acuda al médico con la Ficha de Seguridad de este producto).
P330 Enjuagarse la boca.
P361+P364 Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P501 Eliminar el contenido/el recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

Contiene:

N,N-dimetilanilina

2.3 Otros peligros.

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales:

Sustancias vPvB: Ninguna- Sustancias PBT: Ninguna

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

Compuestos nitrogenados orgánicos.

Componentes conforme Reglamento (EU) No 1272/2008, Anexo II, punto 3 (CLP):

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos
N. Índice: 612-016-00-0 N. CAS: 121-69-7 N. CE: 204-493-5 REACH : 01-2119950342-44-XXXX	[1] N,N-dimetilanilina Reglamento N°1272/2008	99,5- <100 %	Acute Tox. 3 *, H311 - Acute Tox. 3 *, H331 - Acute Tox. 3 *, H301 - Aquatic Chronic 2, H411 - Carc. 2, H351 Eye irrit. 2 H319	-

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

(*) Información sobre peligrosidad y texto completo de las frases H se detalla en las secciones 11, 12 y 16.

* Consultar Reglamento (CE) N° 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

[1] Componente principal. Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

3.2 Mezclas.

No aplicable.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Se requiere asistencia médica inmediata, mostrando la FDS de este producto.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 DE)

DIMETILANILINA

Versión: 2

Fecha de revisión: 15/12/2025



CETEC PRODUCTS s.l.

Página 3 de 13

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo. No administrar nada por la boca. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc) requiriendo asistencia médica inmediata).

Contacto con los ojos.

Retírense las lentes de contacto en caso de llevarlas, excepto si éstas se encuentran adheridas de algún modo porque su retirada causaría mayor daño. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos y procure asistencia médica lo más rápidamente posible aportando la FDS del producto.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante procurese asistencia médica. En caso de producirse quemaduras o lesiones por congelación, **NUNCA** retirar la ropa, ya que podría empeorar una lesión que estuviera adherida a la piel. Y en el caso de formarse ampollas **NUNCA** abrirse porque aumentaría el riesgo de infección.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica, aportando FDS del producto. Mantenerle en reposo. Provocar el vómito, **NUNCA si la persona está inconsciente**, y posteriormente ingerir grandes cantidades de líquidos para diluir el tóxico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Tóxico, en caso de contacto accidental pueden producirse graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia. Se requiere asistencia médica inmediata. Consultar secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 DE)

DIMETILANILINA

Versión: 2

Fecha de revisión: 15/12/2025



CETEC PRODUCTS s.l.

Página 4 de 13

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñan esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver epígrafe 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección (ver epígrafe 8).

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto Peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

* Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

* Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

* Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar sección 8. En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber. Lavarse las manos después de cada utilización, y retirar prendas de vestir o equipos contaminados antes de acceder a las zonas de comer.

* Recomendaciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

- Condiciones generales de almacenamiento: Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames. Para indicaciones adicionales consulta epígrafe 10.5
- Medidas técnicas de almacenamiento: ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-1; clasificación C

7.3 Usos específicos finales.

Ningún uso particular. Usos recomendados referenciados en el epígrafe 1.2

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 DE)

DIMETILANILINA

Versión: 2

Fecha de revisión: 15/12/2025



CETEC PRODUCTS s.l.

Página 5 de 13

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

INSST 2023:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m ³
N,N-dimetilanilina	121-69-7	España [1]	Ocho horas	5	25
			Corto plazo	10	50

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2015.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

DNEL (Trabajadores):

Nombre	Tipo	Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
N,N-dimetilanilina N. CAS: 121-69-7 N. CE: 204-493-5	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	2,988 mg/Kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	3,406 mg/m ³	No relevante

DNEL (Población):

Nombre	Tipo	Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
N,N-dimetilanilina N. CAS: 121-69-7 N. CE: 204-493-5	Oral	No relevante	No relevante	1,474 mg/Kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	0,737 mg/Kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	0,847 mg/m ³	No relevante

PNEC:

Nombre				
N,N-dimetilanilina N. CAS: 121-69-7 N. CE: 204-493-5	STP	5,948 mg/L	Agua dulce	0,023 mg/L
	Suelo	1,906 mg/Kg	Agua salada	0,002 mg/L
	Intermitente	0,023 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	4,942 mg/Kg
	Oral	No relevante	Sedimentos (Agua salada)	4,942 mg/Kg

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %
Usos:	Iniciador de reacción Uso industrial
Protección respiratoria:	
EPI:	Mascarilla autofiltrante para partículas
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón.
Normas CEN:	EN 149



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 DE)

DIMETILANILINA



CETEC PRODUCTS s.l.

Versión: 2

Fecha de revisión: 15/12/2025

Página 6 de 13

Mantenimiento:	Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso.				
Observaciones:	Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo.				
Tipo de filtro necesario:	A2				
Protección de las manos:					
EPI:	Guantes no desechables de protección contra productos químicos				
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.				
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420				
Mantenimiento:	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.				
Observaciones:	Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.				
Material:	Caucho	Tiempo de penetración (min.):	> 30	Espesor del material (mm):	0,4
Material:	Nitrilo	Tiempo de penetración (min.):	> 30	Espesor del material (mm):	0,4
Material:	Neopreno	Tiempo de penetración (min.):	> 30	Espesor del material (mm):	0,4
Protección de los ojos:					
EPI:	Gafas de protección con montura integral				
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.				
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168				
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.				
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.				
Protección de la piel:					
EPI:	Ropa de protección contra productos químicos				
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.				
Normas CEN:	EN 464, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034				
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.				
Observaciones:	El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo el cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.				

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Líquido

Color: Incoloro

Olor: Característico; desagradable.

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH: 6,46 (al 1%)

Punto de Fusión: 2-3°C

Punto/intervalo de ebullición: 194 °C

Punto de inflamación: 61 °C

Tasa de evaporación a 20°C: N.D./N.A.

Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.

Límite inferior de explosión: N.D./N.A.

Límite superior de explosión: N.D./N.A.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 DE)

DIMETILANILINA

Versión: 2

Fecha de revisión: 15/12/2025



CETEC PRODUCTS s.l.

Página 7 de 13

Presión de vapor a 20°C: 67 Pa
Presión de vapor a 50°C: No relevante

Densidad de vapor: N.D./N.A.
Densidad relativa: 0,96 g/cm³
Solubilidad en agua a 20°C: 1,5 Kg/m³
Liposolubilidad: N.D./N.A.
Hidrosolubilidad: N.D./N.A.
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): Indeterminado
Temperatura de autoinflamación: 371°C
Temperatura de descomposición: N.D./N.A.
Viscosidad: 2 mPas
Propiedades explosivas: El producto no es explosivo
Propiedades comburentes: N.D./N.A.
N.D./N.A. = No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Información adicional.

Contenido de COV (p/p): 99,9 %

Contenido de COV: **959,04** g/l

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo condiciones recomendadas de manipulación y almacenamiento.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

No se conocen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

No existen más datos relevantes disponibles.

10.5 Materiales incompatibles.

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.
Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
N,N-dimetilanilina	Oral	LD50	Rata	No relevante
	Cutánea	LD50	Cuniculus	No relevante

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 DE)

DIMETILANILINA



CETEC PRODUCTS s.l.

Versión: 2

Fecha de revisión: 15/12/2025

Página 8 de 13

N. CAS: 121-69-7 N. CE: 204-493-5		
	Inhalación	CL50 3mg/L (ATEI)

a) toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad cutánea aguda, Categoría 3: Tóxico en contacto con la piel. Efecto irritante.

Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 3: Tóxico en caso de inhalación.

Toxicidad oral aguda, Categoría 3: Tóxico en caso de ingestión.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezcla:

ATE (Cutánea) = 300 mg/kg

ATE (Inhalación) = 701 mg/l/4 h (Gases)

ATE (Inhalación) = .5005005005005005 mg/l/4 h (Polvo o niebla)

ATE (Inhalación) = 3 mg/l/4 h (Vapores)

ATE (Oral) = 100 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Efecto irritante. Puede ser mortal si el producto es absorbido vía cutánea. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.

c) lesiones o irritación ocular graves;

Produce lesiones oculares tras contacto.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Puede ser mortal por inhalación tras periodos de exposición prolongados.

Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Consultar sección 3.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación. Consultar sección 3.

f) carcinogenicidad;

Producto clasificado:

Carcinógeno, Categoría 2: Se sospecha que provoca cáncer. Para más información sobre posibles efectos específicos sobre la salud ver sección 2.

IARC: N,N-Dimetilanilina(3)

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación. Consultar sección 3.

h) Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2,3 y 15.

- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro de aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Información toxicológica específica de las sustancias:

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 DE)

DIMETILANILINA

Versión: 2

Fecha de revisión: 15/12/2025



CETEC PRODUCTS s.l.

Página 9 de 13

Nombre	Toxicidad aguda		Género
	Tipo		
N,N-dimetilanilina N. CAS: 121-69-7 N. CE: 204-493-5	DL50 Oral	100 mg/Kg	
	DL50 Cutánea	300 mg/Kg	
	CL50 Inhalación	3 mg/L (ATEI)	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad. Toxicidad aguda

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
N,N-dimetilanilina N. CAS: 121-69-7 N. CE: 204-493-5	Peces	CL50	Pez	>1-10 mg/L (96h)
	Invertebrados acuáticos	CE50	Dafnia	>1-10 mg/L (48h)
	Plantas acuáticas	CE50	Algas	>1-10 mg/L (72h)

12.2 Persistencia y degradabilidad. Información específica de sustancias:

Nombre	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
N,N-dimetilanilina N. CAS: 121-69-7 N. CE: 204-493-5	DB05	No relevante	Concentración	100 mg/L
	DBQ	No relevante	Periodo	14 días
	DB05/DBQ	No relevante	% Biodegradado	1,9%

12.3 Potencial de Bioacumulación. Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre	Bioacumulación		
	Log Pow	BCF	Potencial
N,N-dimetilanilina N. CAS: 121-69-7 N. CE: 204-493-5	2,31	13	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

Nombre	Absorción/Desorción		Volatilidad	
N,N-dimetilanilina N. CAS: 121-69-7 N. CE: 204-493-5	KoC	No relevante	Henry	No relevante
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	3,595E-2 N/m (25°C)	Suelo húmedo	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 DE)

DIMETILANILINA

Versión: 2

Fecha de revisión: 15/12/2025



CETEC PRODUCTS s.l.

Página 10 de 13

12.6 Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7 Otros efectos adversos.

No descritos.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

Código	Descripción	Tipo de Residuo (Reglamento 135/2014 (UE))
16 03 05*	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento N° 1357/2014 (UE)): HP14 Ecotóxico, HP6 Toxicidad aguda, HP7 Carcinógeno, HP4 Irritante-irritación cutánea y lesiones oculares.

Gestión del residuo (eliminación y valorización): Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto. En caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento N° 1907/2006 (CE, REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento N° 1357/2014 (EU)

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 9 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y RID 2021:

14.1 Número ONU: UN2253

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: N,N-DIMETILANILINA

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: 6.1

Etiquetas: 6.1

14.4 Grupo de embalaje: II

14.5 Peligros para el medio ambiente: Sí

14.6 Precauciones particulares para los usuarios:

Disposiciones especiales: No relevante

Código de restricción en túneles: D/E

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 100 mL



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 DE)

DIMETILANILINA

Versión: 2

Fecha de revisión: 15/12/2025



CETEC PRODUCTS s.l.

Página 11 de 13

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI: No relevante.

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 40-20:

14.1 Número ONU: UN2253

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: N,N-DIMETILANILINA

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: 6.1

Etiquetas: 6.1.

14.4 Grupo de embalaje: II

14.5 Contaminante marino: Sí

14.6 Precauciones particulares para los usuarios:

Disposiciones especiales: No relevante

Códigos FEm: F-A, S-A

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 100 mL

Grupo de segregación: No relevante



14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI: No relevante.

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2023:

14.1 Número ONU: UN2253

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: N,N-DIMETILANILINA

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: 6.1

Etiquetas: 6.1.

14.4 Grupo de embalaje: II

14.5 Peligro para el medio ambiente: Sí

14.6 Precauciones particulares para los usuarios:

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9



14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI: No relevante.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento N° 1907/2006 (REACH) (CE): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización(y fecha de expiración): No relevante

Reglamento N° 1005/2009 (CE), sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento N° 528/2012 (CE): No relevante

Reglamento N° 649/2012 (UE), relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante.

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
H2	Toxicidad Aguda	50	200
E2	Peligros para el medio ambiente	200	500

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc...)

No se utilizarán en:

- Artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros.
- Artículos de diversión y broma
- Juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 DE)

DIMETILANILINA

Versión: 2

Fecha de revisión: 15/12/2025



CETEC PRODUCTS s.l.

Página 12 de 13

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de seguridad como datos de partida en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento N° 1272/2008 (CE) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento N° 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

El proveedor ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al Anexo II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento N° 1907/2006 (CE) Reglamento N° 2020/878 UE de la comisión).

Texto completo de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H301+H311+H331: Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.

H319: Provoca irritación ocular grave.

H351: Se sospecha que provoca cáncer.

H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Texto completo de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento N° 1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 3: H301+H311+H331- : Toxicidad aguda, Categoría 3 en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.[Dermal]

Aquatic Chronic 2 : H411- Efectos crónicos duraderos para el medio ambiente acuático, Categoría 2.

Carc. 2 : H351. Carcinógeno, Categoría 2

Eye Irrit. 2: H319. Provoca irritación ocular grave.

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

EC50: Concentración efectiva media.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 DE)

DIMETILANILINA

Versión: 2

Fecha de revisión: 15/12/2025



CETEC PRODUCTS s.l.

Página 13 de 13

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.